

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad Autónoma de Barcelona

Menciones: Mención en Gestión de Empresa Turística (GET), Mención en Planificación Turística y Comercialización (PT), Mención en Gestión Hotelera (GH)

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

- Escuela Fundación Universidad Autónoma de Barcelona-Formación

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La institución presenta las siguientes modificaciones:

Se cambia el centro de adscripción de la titulación. Anteriormente estaba adscrita a la Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera (EUTDH) y pasa a adscribirse a la Escola FUABformació (FUABf).

Se actualizan las referencias al centro adscrito, de tal manera que se mantiene la citación a la Escuela antigua en aquellos textos que se remite a acciones o descripciones del pasado, adecuándose y corrigiéndose aquellos otros textos que hacen referencia al presente y al futuro de la titulación. En algún caso, se revisan algunos contenidos para actualizarlos y dar coherencia a los nuevos redactados resultantes de la sustitución del centro.

Se modifica la secuenciación de las siguientes asignaturas: “Introducción al Derecho Turístico” de 1er curso, pasa del segundo semestre al primer semestre; “Introducción a la Empresa Turística” de 1er curso, pasa del primer semestre al segundo semestre; “Habilidades en el Sector Turístico” de 2º curso, pasa del segundo semestre al primer semestre; “Turismo y Patrimonio” de 2º curso, pasa del primer semestre al segundo semestre; “Recursos Territoriales Turísticos” de 2º curso, pasa del primer semestre al segundo semestre; “Primera Lengua Extranjera I” de 1er curso, pasa de semestral a anual; “Primera Lengua Extranjera II” de 2º curso, pasa de semestral a anual; “Primera Lengua Extranjera III” de 3er curso, pasa de semestral a anual; “Segunda Lengua Extranjera I” de 1er curso, pasa de semestral a anual; “Segunda Lengua Extranjera II” de 2º curso, pasa de semestral a anual; “Segunda Lengua Extranjera III” de 3er curso, pasa de semestral a anual; “Prácticas Externas I” de 2º curso, pasa de semestral a anual y “Prácticas Externas II” de 3er curso, pasa de semestral a anual.

Se sustituyen las referencias al Sistema de Garantía Interna de Calidad para actualizarlas al nuevo SIGC del nuevo centro de adscripción.

Se actualiza la información relativa al cargo del representante legal y solicitante de la Universidad.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de Graduado o graduada en Turismo de la Universitat Autònoma de Barcelona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Andreu Casero Ripollés

Barcelona, 02/03/2022